

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 6355** *Resolución de 3 de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado 391/2007, interpuesto por don Amador Martínez Monedero Polo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 3 se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento interpuesto por Don Amador Martínez Monedero contra la Orden ITC/1541/2007, de 25 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Direcciones Territoriales de Comercio y contra la Orden ITC/2410/2007, de 6 de agosto, por la que se resuelve la citada convocatoria.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de abril de 2009.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.